

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 14:00 (catorce horas), del día 23 (veintitrés) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala “Presidentes”, los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Luis Enrique Benítez Ojeda, Christian Alán Jean Esparza, Alejandro Mojica Narváez, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, David Ramos Zepeda y Alejandra del Valle Ramírez, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; de igual forma, también se encuentra los C.C. Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como las C. Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, Titular de la Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; así como el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, además los CC. Licenciados Cecilia Granados, Asesora del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional y Miguel Ortiz Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y, en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y determinación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso de los siguientes asuntos:
 - I. Iniciativa presentada por los CC. Diputados Joel Corral Alcantar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narváez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional y los CC. Diputados David Ramos Zepeda y Francisco Londres Botello Castro, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, que contiene reformas a los artículos 1 Y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en materia de licitaciones públicas.
 - II. Iniciativa enviada por los CC. Ma. Abigail Frayre Carranza, M.V.Z. Omar Alberto Carranza Aseff, Presidenta y Secretario del H.



Ayuntamiento de Santa clara, Dgo., en la cual solicitan autorización para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la Ley gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, \$2'601,685.00. Y

- III. Iniciativa enviada por los CC. Lic. Gladys Araceli Moreno Aguirre e Ing. Miguel Devora Galindo, Presidenta y Secretario del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, DGO., en la cual solicitan autorización para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$8'320,000.00.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la reunión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Aquí voy a instruir al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda para que de lista de asistencia para determinar quorum legal.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Con su permiso Diputada Presidenta. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: El de la voz, presente. Diputado Christian Alán Jean Esparza.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado Alejandro Mojica Narváez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputado David Ramos Zepeda.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Diputada Presidenta, le informó que se cuenta con quorum legal.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado. Una vez determinado el quorum legal, le pido Diputado Secretario de lectura al Orden del Día.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: *Con su venia Presidenta.* Orden del día: primero, lista de asistencia y determinación del quorum; segundo, aprobación del orden del día; tercero, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuarto, análisis, discusión y aprobación en su caso de los siguientes asuntos, son los tres que se enlistan; quinto, asuntos generales, y; sexto, clausura de la reunión. Está a su consideración.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, antes de que se someta a votación, les pediría en asuntos generales que agreguemos un tema que es para desincorporar lo que es enajenación, una enajenación a favor del Seguro Social en el Municipio de Gómez Palacio, ese punto sería el orden del día, entonces lo sometemos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Con todo gusto Diputada Presidenta. Quienes estén de acuerdo con la modificación del orden del día para que se incorpore el asunto planteado por la Diputada Presidenta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, se aprueba. Ahora el orden del día en su conjunto, quienes estén a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: En el siguiente punto del orden del día, tenemos la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, si lo hubiere favor de leerla por favor Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la Presidencia.

Tenemos dos oficios; uno es del día 17 de noviembre del presente año presentado por el Licenciado Juan Manuel Compean Guzmán, en el cual anexa comentarios y observaciones al Decreto que contiene reforma y adición a la Ley de Hacienda del Estado de Durango del día 13 de diciembre del 2018, según Decreto número 85. Otro oficio del día 22 de noviembre de 2021, enviado por el Licenciado Galdino Torrecillas Herrera, en el cual anexa el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 87 de fecha domingo 31 de octubre del presente año, mediante el cual se publicó el acta de la primera reunión extraordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud de Durango. Es cuánto a la correspondencia oficial recibida Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada Emma. El oficio del 17 de noviembre de Juan Manuel Compean, ¿qué es lo que tenemos que hacer ahí licenciada?, ¿cuál sería su comentario?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Mire, según la lectura de este oficio, considero que es contestarle al quejoso y que agote las instancias porque esto es vía un recurso administrativo, o un recurso, o un juicio de amparo, para si él está reclamando el cobro de lo indebido, pues tendría que agotar las instancias, esta no es la vía para que le regrese, porque el Congreso no es una autoridad judicial para ordenar que se le regrese lo indebido, tendría que ser mediante el Juez Federal o, en su caso, una autoridad administrativa.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante Diputado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Yo leí con atención lo que señala este ciudadano y si considero que hay que contestarle a la brevedad y manifestarle que acuda a la instancia que corresponda, valdría la pena precisar la instancia. Yo creo que en algo tiene razón ¿eh?, en algo tiene razón, yo lo estuve viendo y si tiene algo de constitucional ese cobro, claro que no podemos darle efecto a retroactivo o en perjuicio de persona alguna a lo que haya acontecido, pero si me parece que hay que precisar la instancia que bien puede ser el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, me parece que por ahí pudiera ser, pero sí que se le dé respuesta porque si tiene algo de razón. Es cuánto.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Gracias Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Diputado. Bueno, en el siguiente punto del orden del día, ok bueno sí, sí, aquí instruimos al Centro de Estudios Legislativos para dar trámite a esta contestación de este oficio del Señor Juan Manuel Compean Guzmán, a ver si luego nos hacen favor de decírnos cuando ya se le dé la contestación para estar pendientes de este tema. Y en el siguiente punto es el que vamos a, que enlistamos ya en asuntos generales que es, ahorita les decimos de que es.

DOCTORA KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR: Perdón Diputada, ahí nada más, ¿hacemos la propuesta de respuesta para que la conozcan?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: No, el Centro la responde en estos términos y ya a nombre del Congreso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Nada más informarnos cuando se les dé respuesta para poder saber que ya se les dio respuesta, ¿sí?, ok, gracias. En el siguiente punto del orden del día está el análisis, la discusión y aprobación en su caso de los siguientes puntos: en el primer punto tenemos la iniciativa presentada por los diputados del Partido Acción Nacional y la de la Revolución Democrática, que contiene reformas a los artículos 1 y 2 de la Ley adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Durango en materia de licitaciones Públicas. La licenciada Emma nos puede apoyar con este tema,

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí diputada con permiso, a grandes rasgos les explico, esta iniciativa como bien lo menciona la diputada, es presentada por los diputados Joel Corral Alcantar, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Verónica Pérez Herrera, Gerardo Galaviz Martínez, Alejandro Mojica Narváez y Fernando Rocha Amaro, en la cual contiene reformas a los artículos 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado en Materia de Licitaciones Públicas, el primer artículo tiene como objeto modificar ahí, una parte del artículo, donde remitía al párrafo tercero del artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Durango, sin embargo, el artículo el cual la revisión correcta debe ser el artículo párrafo cuarto del artículo 160, esto debido a la modificación sufrida en el año de 2017. En cuanto al segundo artículo la iniciativa pretendía reformar la fracción cuarta, para especificar hay quiénes eran los entes públicos, sin embargo, dentro la misma Ley, las entidades, había una confusión ahí, se estaba poniendo entes públicos junto con entidades y las entidades son unas y lo que el espíritu del legislador, pues del iniciador es especificar cuáles son los entes públicos que son sujetos de licitaciones públicas, porque anteriormente o sea, en la Ley vigente, lo que son los poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Órganos Constitucionales, no todos tenían la obligación de hacer licitaciones públicas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, entonces se adicionó la fracción décimo séptima especificando ahí quiénes son los entes públicos, los poderes del Estado, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos, perdón en la fracción uno, en el artículo uno hago también la especificación ahí, del artículo cuarto. Además, también se agrega ahí, les leo como queda el artículo completo, la presente ley es de orden público y de interés social, que tiene por objeto reglamentar las disposiciones contenidas en el artículo 160 en su párrafo cuarto, que ya está corregido, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, que lleven a cabo los poderes del Estado, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Ayuntamientos, esto es lo nuevo, poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos, así como en materia de proyecto de inversión y prestación de servicios, es lo que se corrige en ese artículo es cuanto diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias licenciada, algún comentario de los diputados presentes, ¿no?, bueno entonces sometemos a la consideración de los presentes el presente dictamen donde se contiene las reformas a los artículos 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en materia de licitaciones públicas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se aprueba. En el segundo punto del orden del día viene la iniciativa enviada por la Ciudadana María Fraile Carranza, Omar Alberto Carranza, Presidenta y Secretario del Ayuntamiento de Santa Clara, en la cual solicita la autorización para que por conducto de funcionar y legalmente facultados en términos de la Ley, gestionen y contraten con cualquier

Institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$2,601,685.00, ¿si nos puede apoyar?.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, gracias presidenta, en cuanto a este dictamen, que bien no lo menciona la diputada presidenta, la iniciativa enviada por los ciudadanos, María Abigail Fraile Carranza y el médico Omar Alberto Carranza Aseff, Presidenta y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de Santa Clara, Durango, ellos solicitan un financiamiento hasta por la cantidad de 2,601,685:00 para financiar Obras Públicas para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, específicamente en el rubro de urbanización municipal, en lo referente a la pavimentación de calles y avenidas del municipio de Santa Clara, Durango, bajo el rubro de inversión 6100, obra pública en bienes de dominio público, este financiamiento está trae el plazo para 84 meses, equivalente a 7 años para las obras que ya se mencionaron que son los requisitos que pide la Ley de disciplina financiera, el monto, el plazo y el fin es cuánto presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si cumple con todos los requisitos.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si e incluso tal como lo menciona la ley de disciplina financiera que el Congreso del Estado debe hacerlo una capacidad de está también aquí la capacidad de financiamiento del municipio de Santa Clara, lo cual equivale a 2.6 millones de pesos, que es precisamente lo que está solicitando el Ayuntamiento.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK, gracias, licenciada, algún comentario de los presentes diputados, no. Bueno, entonces sometemos a la consideración de la iniciativa presentada por la Presidenta y Secretario del municipio de Santa Clara, en donde se solicita un crédito hasta por la cantidad de \$2'601,685.00 los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. SE APRUEBA. En el otro tema está la iniciativa enviada por la Licenciada Gladis Araceli Moreno Aguirre e ingeniero Miguel Débora Galindo, Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Ideal, en la cual solicitan autorización para que por conducto de funcionarios legalmente facultados en términos de la ley gestión de contratos en cualquier institución de crédito, integrante del sistema financiero mexicano y ofrezca las mejores soluciones de mercado 1. Mejores financiamientos en la modalidad de crédito simple hasta por la cantidad de \$8'320,000.00 nos puede apoyar.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, claro que sí, con permiso de la Presidencia efectivamente, como lo menciona la diputada presidenta, este esta iniciativa fue presentada por los ciudadanos. Gladis Araceli Moreno Aguirre, el ingeniero Manuel Devora Galindo, Presidenta y Secretario, respectivamente el

Ayuntamiento de Nuevo Ideal Durango, en la cual solicitan en su modalidad de crédito simple hasta por la cantidad de \$8'320,000.00 para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión en el rubro de organización municipal, específicamente en la pavimentación de calles y vialidades y la adquisición de maquinaria para la prestación de servicios públicos del municipio de Nuevo Ideal Durango, bajo los rubros de inversión 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas y/o 6100, obra pública en bienes de dominio público. Este financiamiento lo solicita por como ya lo mencioné \$8'320,000.00 con un plazo para pagar en 120 meses, que equivale a 10 años. La iniciativa cumple con los requisitos fin, monto y plazo. También les comento que él viene de la capacidad de pago del Ayuntamiento es de 8.3 millones de pesos, según lo que solicita también el municipio de Nuevo Ideal, Durango. Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Muy bien. Algun comentario de los presentes. Qué más tenía para que viene también numerado el destino del crédito.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Es para Maquinaria, otros equipos y herramientas y para obra pública en bienes de dominio público. Aunque habilitación de calles.

Diputado Alejandro Mojica Narváez: Adquisición de maquinaria.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si adquisición maquinaria, otros equipos y herramientas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Y obra en la cabecera municipal o en alguno específica donde estés y todo sí.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, especifica, no especifica si es en la cabecera o todo el municipio.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OK, Muchas gracias licenciada, bueno sometemos a la consideración de los presentes, la sigue la presente iniciativa en donde se le concede el que contrate un crédito con 1 o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple hasta por la cantidad de \$8'320,000.00 los que estén por la afirmativa a favor de manifestarlo se aprueba. Entramos a Asuntos Generales, en el cual enlistamos aquí la que es la autorización para para desincorporar a favor del Seguro Social de Gómez Palacio, un terreno ¿si nos hace favor de apoyarnos con este tema Licenciada? que es parte también de lo que teníamos en la correspondencia, entonces, nos puede apoyar con este tema.

LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Claro que sí, con el permiso de la Presidencia, esta iniciativa fue presentada por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, donde solicita la autorización para desincorporar del régimen de bienes de dominio público de Servicios de Salud del Estado de Durango, una superficie de 34,960.44 m² que comprende el inmueble localizado en la fracción A, de la fracción I, del predio ubicado en el Bulevar Ejército Mexicano sin número, en el Parque Industrial de Gómez Palacio, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, bueno, esta iniciativa es de la Legislatura pasada se quedó pendiente por algún detalle que el cual ya se hizo el alcance aquí mediante el oficio y que se desahoga hoy mismo, que ya se leyó la correspondencia oficial recibida, en esta iniciativa pues de inicio en este predio, se empezó a construir o estaba destinado para la construcción del Hospital General de Gómez Palacio, se hizo mediante una enajenación que autorizó el Congreso del Estado en el año de 2015 y traía específicamente una cláusula que era únicamente para construir el Hospital General de Gómez Palacio, sin embargo, pues se empezó a construir ahí el Hospital e de Gómez Palacio, pero luego por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo y el Presidente de la República, se acordó que se construyera el IMSS de Gómez Palacio, ya de lo que se desprende aquí del oficio y de la primera reunión extraordinaria de 2021, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud, se desprende que ya está equipado, aquí hace la mención el Titular del Poder Ejecutivo que únicamente falta el aparato acelerador lineal, en el acta celebrada por él por la Junta de Gobierno, donde condiciona dicha donación, a que en caso de que se varía el uso y/o destino del inmueble a la prestación gratuita de atención médica e insumos relacionados, la propiedad se revertirá a Servicios de Salud de Durango, de los documentos que se acompañan a la iniciativa y que permiten su dictaminación en sentido positivo, tenemos la copia de la Escritura Pública No.1628, volumen 294, pasado ante la fe del Notario Público No. 4, en el ejercicio del Distrito Judicial de la Capital del Estado de Durango, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio real 1000828000282966, de fecha 16 de marzo de 2016 y que mediante la misma, se acredita que el propietario de dicha superficie es el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado los Servicios de Salud de Durango, certificado de liberación de gravamen expedido por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad del Comercio en la ciudad de Gómez Palacio, de fecha 8 de junio de 2021, mediante la cual certifica que la superficie a 34,960.44 m² ubicada en fracción A, de la fracción I, del predio ubicado en el Bulevar Ejército Mexicano, sin número, del Parque Historial de Gómez Palacio Durango, a nombre del organismo descentralizado de la administración pública estatal denominado los Servicios de Salud Durango, inscrito bajo la partida 581, tomo 2017, escrituras públicas donación de fecha 16 de marzo 2017, no reporta gravamen alguno, copia del Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 87, de fecha 31 de octubre de 2021, mediante el cual se contiene el acta de la primera

reunión extraordinaria de 2021, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado los Servicios de Salud de Durango, en donde se aprueba la solicitud de autorización de la desincorporación del patrimonio del Organismo Público Descentralizados del inmueble que alberga el Hospital General de Gómez Palacio, ubicado en el Bulevar Ejército Mexicano No. 410, de la Colonia Rinconada Buganvillas, Código Postal 35010 de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con una superficie 34,960.44 m² para que éste sea donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, facultando al Director General para que realice todas las acciones correspondientes para el cumplimiento de este objetivo, condicionando además dicha enajenación a que en caso de que se varíe el uso y/o destino del inmueble a la prestación gratuita atención médica e insumos relacionados, la propiedad se revertirá a servicios de salud a favor de Servicios de Salud a Durango. En dicha reunión se comenta además que el Dr. José Rosas Aispuro Torres en uso de la voz y comenta que se trata de un inmueble que recientemente fue puesto en operación y en acuerdo con el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador durante una visita con el fin de tener la posibilidad de concluir con el equipamiento del hospital del cual solamente hace falta el acelerador lineal para los servicios oncológicos, siendo un hospital muy bien equipado y la idea de que sea operado por el IMSS Bienestar, es para que siga siendo un hospital de atención a la población abierta en virtud del costo que representa para la operación directa de los servicios de salud. También se acompaña el oficio de fecha 22 de noviembre enviado a este Congreso local, mediante el cual anexa, adjunta el periódico oficial antes mencionado, el avalúo también se anexa, emitido por la Dirección General de Catastro de la superficie 34,960 m² ubicado en el Boulevard Ejército Mexicano del parque industrial de Gómez Palacio. Se anexa también un avalúo de mercado emitido por el Ing. Miguel Ángel Castañeda Espino de la superficie antes mencionada y ubicado en el Boulevard antes mencionado también, copia fotostática debidamente certificada emitida por la C. María del Carmen Contreras Ayala directora del Registro Público de Entidades, donde hace constar que el organismo público descentralizado de Servicios de Salud de Durango se encuentra debidamente registrado bajo la instrucción número 0002 del Tomo 1 del registro de la escritura pública número 6718 volumen 294 de fecha 18 de marzo del 2016 ante la fe del Notario Público Licenciado Juan Francisco Herrera Arellano número 4 de Durango, Dgo., inscripción de escritura en mención bajo el número 131,783 escrituras públicas en Gómez 2017, 581 se anexa también la copia del plano de ubicación de la superficie antes mencionada, ubicada en el Boulevard Ejército Mexicano sin número, con sus debidas medidas y colindancias las cuales se anexan aquí en el dictamen. El Proyecto de Decreto queda de la siguiente manera: La LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política al cual a nombre del pueblo decreta: Primero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo

del Estado para que a través del organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado los Servicios de Salud de Durango, desincorpore del régimen de bienes de dominio público de servicios de salud una superficie de 34,960.44 M² que comprende el inmueble localizado en la fracción a) de la fracción 1 del predio ubicado en el Boulevard Ejército Mexicano sin número, en el Parque Industrial de Gómez Palacio Durango y lo enajena a título gratuito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, mismo que cuenta con las correspondientes medidas y colindancias plasmadas aquí en el proyecto de decreto.

Artículo Segundo. - El inmueble objeto de la presente enajenación en caso de que se varíe el uso y/o destino del inmueble a la prestación gratuita de atención médica e insumos relacionados, la propiedad se revestirá a servicios de salud de Durango.

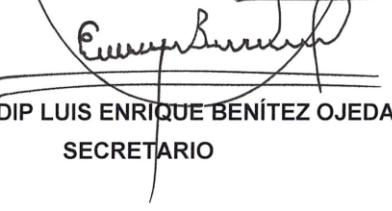
Tercero. - Todos los gastos administrativos y notariales que se generen con motivo de esta enajenación serán cubiertos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, es cuánto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, algún comentario de los diputados presentes. Bueno entonces sometemos a la consideración de los presentes la autorización para desincorporar este terreno a favor del Seguro Social, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se aprueba. Si no hay otro asunto que tocar en asuntos generales, se clausura la reunión de la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública siendo las 14 horas con 27 minutos, gracias. Damos fe.....



LXIX
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
2021 - 2024

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA


DIP LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO